

estrictos de nivel de inglés y un aumento de entrevistas de comprobación de credibilidad del historial de inmigración, educación del estudiante además de su apoyo financiero. El gobierno también suspendió el esquema de “trabajar después de estudiar”. Estos cambios hacen que sea más difícil que los estudiantes internacionales procedentes de países no europeos logren obtener un permiso de trabajo para permanecer en el Reino Unido después de su titulación. Estas políticas no promueven la residencia permanente ni la retención laboral o estudios de postgrado y han afectado principalmente el reclutamiento de estudiantes de India, Pakistán y Arabia Saudita.

VISIÓN A FUTURO

Mientras que Canadá está enfocado en la competencia con los Estados Unidos y el Reino Unido por un porcentaje de los estudiantes internacionales mediante la aplicación de opciones y políticas de inmigración flexibles, las instituciones de educación superior aún no han formulado una estrategia de gestión de migración altamente calificada. Las universidades canadienses están siendo presionadas por las políticas federales en duplicar la inscripción de estudiantes internacionales de 240.000 en 2011, a 450.000 en el año 2022. Si el Gobierno de Canadá va a competir por la participación de estudiantes internacionales, los mecanismos organizacionales deben estar implementados para estar listo ante este cambio de reclutamiento. Igualmente, las instituciones de educación superior canadienses deben desarrollar programas y títulos competitivos para satisfacer las necesidades de la población objetiva de estudiantes y facilitar el acceso a los recursos institucionales relevantes (p. ej., docentes, financiamiento, de investigaciones, servicios estudiantiles, recursos de la biblioteca, etc.).

De lo contrario, ¿qué tan productivas son las políticas de inmigración si no hay recursos adecuados en las universidades canadienses para apoyar a los estudiantes internacionales? Hasta la fecha no hay estrategias nacionales implementadas para preparar y gestionar estos cambios.

Es evidente que Canadá se ha centrado principalmente en su interés nacional de atraer estudiantes internacionales calificados para remediar la escasez de mano de obra. Como resultado de ello, no se ha prestado mucha atención al problema de la fuga de cerebros y las consecuencias generales de atraer a estudiantes de países en vías de desarrollo hacia los estados occidentales desarrolladas. Por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señala que la fuga de cerebros ha causado que aproximadamente 100.000 de los mejores y más brillantes profesionales de India se muden a Norteamérica cada año,

lo que se estima como una pérdida de \$2 mil millones para India. Mientras que Canadá continúa sustrayendo capital intelectual de las regiones en vías de desarrollo, ha descuidado la pregunta acerca de su responsabilidad moral con estos países y cómo podría estar dañando su crecimiento económico y bienestar. Mientras tanto, no queda claro de qué manera las naciones en vías de desarrollo se van a recuperar de la pérdida de su capital humano. ■

Tendencias en la educación superior en el África subsahariana

A. B. K. KASOZI

A. B. K. Kasozi es el Director Ejecutivo fundador del Consejo Nacional de Educación Superior de Uganda, el cual dirigió durante 10 años, del año 2002 al 2013. E-mail: abkkasozi@yahoo.com.

Desde 1980, muchos países del África subsahariana establecieron organismos reguladores de educación superior que son semiautónomos y financiadas por el gobierno para ayudar a los estados en la creación, gestión y supervisión de las instituciones de educación superior. Estos organismos tienen el deber de garantizar la calidad de la educación superior y las instituciones de estudios superiores para ayudar a generar nuevos conocimientos que mejoren la educación superior, los sistemas de innovación y el desarrollo económico. La experiencia ha demostrado que estos organismos han minimizado la micro gestión directa del gobierno, actuando como organismo intercesor entre el estado y diversas instituciones de educación superior.

CONTROL DE LA CALIDAD

La mayoría de los países anglófonos de África subsahariana han delegado la responsabilidad del control de la calidad de la educación superior a estos organismos. Los actuales mecanismos de aseguramiento de calidad en la mayoría de los países africanos tienen dos componentes principales: un componente de regulación externa basado en un organismo regulador financiado por el gobierno pero autónomo, y un componente institucional integrado a cada universidad. Los dos componentes trabajan en conjunto pero el organismo regulador es el de mayor importancia. Este organismo establece y fiscaliza

las cotas de referencia uniformes en todas las instituciones universitarias. El componente institucional normalmente es una oficina de aseguramiento de calidad de la universidad y asegura el cumplimiento de la implementación de las cotas de referencia. Las cotas de referencia diseñadas por la institución en sí también se pueden aplicar a la misma institución.

EL COMPONENTE EXTERNO E INTERNO

Los marcos regulatorios externos se fiscalizan a nivel nacional por los organismos reguladores que supervisan las siguientes áreas: acreditación institucional, acreditación de los programas individuales, admisiones a las instituciones de educación superior basado en el mérito, transferencia y acumulación de créditos, la calidad del personal docente; reglamento de exámenes, normalización de los premios académicos, investigación y publicaciones, la infraestructura de las instituciones, las instalaciones educativas y la educación superior transfronteriza.

Los organismos reguladores entienden que el mejor control de calidad posible es el que puede efectuar la propia institución. Por lo tanto, se les pide a las instituciones contar con una unidad administrativa para fiscalizar la calidad en todas las divisiones de la institución universitaria. Se les solicita a las universidades que lleven a cabo auditorías institucionales cada 3-5 años en África Oriental y meridional para evaluar su desempeño. Estas auditorías internas incluyen una revisión de las siguientes áreas: auditorías generales, gestión institucional, calidad de la enseñanza y el aprendizaje, calidad del personal docente, la suficiencia de las instalaciones educativas, investigación y publicaciones, calidad de los productos, gestión financiera, relaciones comunitarias, entre otros elementos relevantes.

Desde 1980, muchos países del África subsahariana establecieron organismos reguladores de educación superior que son semiautónomos y financiadas por el gobierno para ayudar a los estados en la creación, gestión y supervisión de las instituciones de educación superior.

Los organismos reguladores, en cooperación con las

instituciones, deben realizar una auditoría externa a la institución posterior a la auditoría interna efectuada por dicha institución. El objetivo de la auditoría externa es cerrar las brechas en calidad que son identificadas por la auditoría interna. Desafortunadamente, muchos organismos regulatorios no han cumplido con sus responsabilidades de llevar a cabo auditorías institucionales externas.

ACREDITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS

Los organismos reguladores han ayudado a los gobiernos en el proceso del establecimiento de universidades. Esto lo han logrado mediante un proceso conocido como acreditación institucional. La instituciones de acreditación institucional- permiten la existencia y entrega de educación superior- en las instituciones y es una herramienta de aseguramiento de calidad, por lo tanto es relevante como herramienta de apoyo a la educación superior. Es un ejercicio riguroso pero necesario y cubre todos los aspectos institucionales incluyendo el terreno, dotación de personal, instalaciones educativas, gestión, infraestructura y la salud financiera de las instituciones.

Todos los programas impartidos en las universidades de la mayoría de los países del África subsahariana están acreditados (o aprobados) por los organismos reguladoras. En un número de países, los organismos deben inspeccionar la infraestructura e instalaciones donde se van impartir los programas antes de acreditar dicho programa. En otros casos, la descripción de los programas se considera suficiente. Los organismos reguladores aseguran que los programas cumplan con los requisitos mínimos, estén redactados en formatos aceptables y que entreguen a los alumnos un valor adecuado por el costo.

AUTONOMÍA DE INSTRUCCIÓN Y AUTONOMÍA Y LIBERTAD ACADÉMICA

La mayoría de las universidades deciden que deben tener la libertad de estar a cargo de su propia gobernanza institucional sin interferencia de poderes externos, incluyendo los dueños de la universidad. Esto les permite contratar o despedir el personal, diseñar e impartir los programas académicos, admitir o eliminar a los estudiantes según sus méritos, diseñar y gestionar los presupuestos sin interferencia por parte de los dueños de la universidad además de obtener financiamiento libremente, formular estatutos y regulaciones que rijan las actividades de la universidad y garantizar la protección legal en base a un marco de estatutos o leyes del parlamento.

En cambio, la libertad académica (academic freedom) es la libertad individual de los docentes universitarios de: enseñar; investigar; hablar y publicar libremente, sin sanciones o intimidación por parte de las autoridades internas o externas. Muchos de las autoridades de las entidades reguladoras aceptan todas las aspiraciones anteriores pero se ven a sí mismos como guardianes de las instituciones más jóvenes que necesitan de un apoyo para llegar a su madurez. También entienden que hay otras instituciones fraudulentas que no deben se les debe permitir ofrecer educación superior de calidad deficiente.

PROBABLE REDUCCIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE LOS ORGANISMOS REGULADORES

Es de esperar que las áreas intervenidas en las universidades por las agencias reguladoras se disminuyan gradualmente, de tal forma que las universidades africanas puedan desarrollar su capacidad de impartir una educación de calidad. Hasta que llegue el momento que muchas universidades subsaharianas de África ofrezcan una buena calidad de educación superior, los organismos de regulación seguirán siendo relevantes en la conducción de ellas a través de los distintos problemas de crecimiento. Esta tarea es particularmente vital, ya que muchas de las instituciones privadas que se han expandido a África Subsahariana carecen de la capacidad necesaria para mejorar la educación superior. A muchos de ellos les faltan tradiciones académicas, el personal, la infraestructura, la capacidad de investigación, y lo que se requiere para ser una institución "universal". Muchas son instituciones de educación con una base de financiamiento deficiente y escasas infraestructuras. Aún requieren la guía de sus fundadores y el estado, representado por las agencias reguladoras, para madurar. Cuando se conviertan en universidades de clase mundial (world-class university), el trabajo de los organismos reguladores se debe reducir en función de las dimensiones políticas de cada estado. ■

Aseguramiento de calidad de la educación superior privada en Ghana

LINDA TSEVI

Linda Tsevi candidata de doctorado del Departamento de Administración Educacional y Estudios de Políticas, Universidad en Albany, Universidad del Estado de Nueva York. E-mail: ltsevi@albany.edu.

En cada edición de IHE se publica un artículo de educación superior privada extraído de PROPHE, Programa de Investigación en Educación Superior Privada, con sede en la Universidad en Albany. Vea <http://www.albany.edu/>.

El aseguramiento de calidad en las instituciones de educación superior de Ghana comenzó a principios de la década de 1990 en respuesta al aumento del número de instituciones privadas que impartían educación superior y la inquietud por su nivel de desempeño. Al igual que otros países de África, el gobierno sintió la necesidad de actuar.

Al igual que en la mayoría de África, el contexto era de una población con una creciente demanda de educación superior, un gobierno que no cumplió con entregarla y el posterior consentimiento gubernamental que causó una oleada de educación superior privada. Sin embargo, el gobierno habría cumplido con el aumento de la demanda de todas formas. Su capacidad se ha visto menoscabada por la recesión económica de la década de 1980 y la presión del Banco Mundial a cambiar los fondos de educación pública a las universidades y así dejando la carga financiera de la expansión de la educación superior a los intereses privados. Ghana experimentó una disminución de financiamiento gubernamental de educación superior en la década de 1990. El financiamiento por estudiante a tiempo completo disminuyó desde US\$2.500 en el año 1990 a US\$900 en 1997.

Este crecimiento de la educación superior privada no significó que el gobierno estableciera un buen diseño público inicial para ese propósito. Al contrario, la postura básica fue de permitir que los grupos de interés del sector privado abrieran el camino. Ese sería un camino para lograr la meta de interés público de rápidamente ampliar el acceso. Las actuales instituciones privadas acreditadas incluyen 3 universidades independientes,